

ESCRITURA — PUBLICA DE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS

DE LA COMPANIA PROQUIANDINOS S.A.

CUANTIA: 2.001.040.000,00

AUMENTO DE CAPITAL : En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a primero de Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON,** comparecen: Por una parte el **ING. FERNANDO MONSALVE MERCHAN,** en su calidad de Gerente y Representante Legal de la

Compañía **PROQUIANDINOS S.A.,** conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocer doy fé y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta.— **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, ruego insertar una de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía **PROQUIANDINOS S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OTORGANTE .- Interviene en la celebración de la presente escritura el **Ing. Fernando Monsalve Merchán,** casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca y como Gerente y Representante Legal de la Compañía **PROQUIANDINOS S.A.**

SEGUNDA. ANTECEDENTES.— La Compañía **PROQUIANDINOS S.A.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario

Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, y que fuera aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, con resolución número Cuatrocientos noventa y ocho, de febrero cuatro de mil novecientos ochenta y tres, habiendo sido inscritos los documentos en el Registro Mercantil bajo el número cuarenta y tres el nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Mediante escritura pública celebrada el diez y seis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo PROQUIANDINOS S.A., eleva su capital de setecientos mil sucres a nueve millones de sucres; y reforma su Estatuto Social, escritura que fuera aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 662-IC-84 habiéndose inscrito en el Registro Mercantil bajo el número ciento veinte y nueve el veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. El trece de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se celebra la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatuto Social de PROQUIANDINOS S.A. ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, mediante la cual se eleva el capital a trece millones de sucres, siendo aprobada esta escritura por la Intendencia de Compañías de Cuenca con resolución número 85-3-1-1-104, constando la correspondiente inscripción en el registro mercantil de este cantón, con el número ciento treinta y cuatro de fecha nueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco. El veinte y cuatro de febrero de

2042

 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

mil novecientos ochenta y seis, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla B., se eleva el capital en la cantidad de un millón seiscientos cuarenta mil sucres, quedando el capital total en la suma de catorce millones setecientos cuarenta mil sucres, recibiendo la aprobación de esta escritura de la Intendencia de Compañías, con Resolución número 86-3-1-1-041 que fuera inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el número setenta y tres, el catorce de abril de mil novecientos ochenta y seis. Mediante escritura pública celebrada el cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario doctor Rubén Vintimilla B., se eleva el capital de PROQUIANDINOS S.A. en la cantidad de ocho millones trescientos veinte y cinco mil sucres, ascendiendo el capital de la Compañía a la cantidad de veinte y tres millones sesenta y ocho mil sucres, escritura que recibe la aprobación de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número 88-3-1-1009, quedando inscrita en el Registro Mercantil bajo el número veinte y dos el diez y ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Por escritura pública celebrada el ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Segundo del cantón, doctor Rubén Vintimilla B., se eleva el capital de PROQUIANDINOS S.A. en la cantidad de quince millones doscientos sesenta mil sucres, con lo que el capital total de la Compañía asciende a la cantidad de treinta y ocho millones trescientos veinte y ocho mil sucres, esta escritura recibe la aprobación de la Intendencia de Compañías, mediante

Resolución número 88-3-1-1-1-123 del diez y siete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número ciento veinte y uno del veinte de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla B., se eleva el capital de PROQUIANDINOS S.A., en la cantidad de doce millones seiscientos setenta y dos mil sucres, reformándose el correspondiente artículo del Estatuto Social, ascendiendo el capital a la cantidad de cincuenta y un millones de sucres, escritura que fuera aprobada por la Intendencia de compañías de Cuenca, mediante resolución número 89-3-1-1-002 del cuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita bajo el número sesiete del Registro Mercantil el diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve. Por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla B., el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se eleva el capital de PROQUIANDINOS S.A., en la cantidad de cuarenta y cinco millones trescientos noventa mil sucres, reformándose el correspondiente artículo del Estatuto Social, ascendiendo el capital a la cantidad de noventa y seis millones trescientos noventa mil sucres, escritura que recibe la aprobación de la Intendencia de compañías de Cuenca, con Resolución número 90-3-1-1-005 del diez de enero de mil novecientos noventa e inscrita con el número cuarenta y nueve del Registro Mercantil, el diez y seis

File 3

de febrero de mil novecientos noventa. Mediante escritura pública celebrada el cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, se eleva el capital de la Compañía en treinta y seis millones seiscientos treinta mil sucres, con lo que el capital social asciende a ciento treinta y tres millones veinte mil sucres, aumento que fue aprobado por la Intendencia de Compañías mediante Resolución número 91-3-1-1-073 del cuatro de marzo de mil novecientos noventa y uno, que se encuentra inscrita conjuntamente con la escritura de aumento bajo el número ochenta y siete del Registro Mercantil, el veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa y uno. Por último mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla B., el doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se eleva el capital de la Compañía en quinientos treinta y dos millones ochenta mil sucres, con lo que el capital suscrito asciende a seiscientos sesenta y cinco millones cien mil sucres, aumento que fue aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, con resolución número 94-3-1-1-306 de treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, escritura y Resolución inscritas en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número trescientos seis, el siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Por otra parte, por resolución tomada por la Junta Universal de BROQUIANDINOS S.A. celebrada el veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, resolvió elevar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de dos

dos mil un millones, cuarenta mil sucres y reforma el artículo tercero del Estatuto social de conformidad con el texto aprobado y que corre inserto en el acta, cuya copia se acompaña para ser incorporada en la presente escritura. **TERCERA.**

DECLARACIONES.-

Con los antecedentes expresados, el Ing. Fernando Monsalve Merchán, como Gerente y representante legal de PROQUIANDINOS S.A. y debidamente autorizado, declara: a) Aumentado el capital suscrito de la Compañía en la cantidad de dos mil un millones cuarenta mil sucres, con lo cual el capital total suscrito es de dos mil seiscientos sesenta y seis millones ciento cuarenta mil sucres; b) Reformado el artículo tercero del Estatuto Social, al tenor y con el texto aprobado por la Junta Universal celebrada el veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y seis. Se adjunta el nombramiento del compareciente como documento habilitante. Usted Señor Notario, se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura, cuya cuantía se determina por el monto del aumento de capital. Atentamente DR. LUIS

MANUEL CARPIO.- MATRICULA NUMERO NOVECIENTOS DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se abreva, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTOS HABILITANTES.- *****

Cualidad

 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

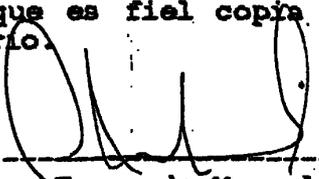
**COPIA DEL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE PROQUIANDINOS S. A. DE
MARZO VEINTINUEVE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS**

El Acta dice : 'En la ciudad de Cuenca, el día 29 de marzo de 1996, en el local social de la empresa, ubicado en el Parque Industrial de Cuenca, se reúnen todos los accionistas de la compañía, señores, Dr. Xavier Alvarado, con 105.797 acciones; Dr. John Gómez, con 200.186 acciones; Dr. Alvaro Gómez, con 85.794; Sra. Marieta Cisneros, con 28.252 acciones; Ing. Pedro Monsalve, con 28.255 acciones; Sr. Andrés Vega, con 26.801 acciones; Sra. Susana Vega, con 5.638 acciones; Sra. Silvia Vega, con 5.638 acciones; e Ing. Fernando Monsalve con 178.739 acciones. Todos los asistentes actúan por sus propios derechos. Estando presente todo el Capital social, el Dr. Xavier Alvarado, en su calidad de Presidente de la Compañía pregunta a los accionistas si sería su voluntad de reunirse en sesión de Junta Universal para tratar los siguientes puntos: 1) Lectura y aprobación del Informe de la Administración; 2) Lectura del Informe de Comisario; 3) Lectura y aprobación del Balance General; 4) Lectura y aprobación de la Cuenta de Resultados; 5) Resolución sobre reestructuración de activos y pasivos y elevación de Capital y la consiguiente reforma del artículo tercero del Estatuto Social; 6) Designación de Comisario y fijar su remuneración; y 7) Venta y compra de vehículos. Los accionistas por unanimidad, manifiestan su aceptación para constituirse en sesión de Junta Universal, por lo que el Presidente declara instalada la Junta siendo las 18H30 del día arriba indicado, actuando como Secretario el Gerente, Ing. Fernando Monsalve'. Se tratan los cuatro primeros puntos. El Acta continúa: 'El Presidente expone sobre el quinto punto que es necesario reestructurar los activos y pasivos de PROQUIANDINOS S. A. con su filial MESILSA S. A. de suerte que las dos Compañías estén estructuradas física, administrativa y contablemente de acuerdo a la realidad y que para tal reestructuración es conveniente acoger lo expresado en el Informe de la Administración, por lo que dispone se vuelva a leer y se debate sobre el asunto. Se realiza la lectura solicitada y la Junta resuelve por unanimidad elevar el Capital de PROQUIANDINOS S. A. aceptando que intervenga como accionista la empresa filial MESILSA S. A. como se indica más abajo; y con expresa decisión de los accionistas de renunciar sus derechos a suscribir el aumento y ceder ese derecho a favor de MESILSA S. A., que lo ejercerá a través de su Gerente y realizar las compensaciones, que son aprobadas de acuerdo al cuadro que se presenta y que se incorpora como parte integrante de la presente Acta; por tanto, la Junta aprueba por unanimidad y resuelve: a) Aprobar la valoración, que consta en libros, de bienes que entrega MESILSA S. A. por S/. 99'562.672 según lista adjunta que se considera como parte integrante de la presente Acta; 2) Aprobar el aporte de S/. 1,276.895.434 por compensación de créditos por deudas que mantiene PROQUIANDINOS con los accionista y la aportante MESILSA según el cuadro adjunto; y 3) Aprobar la aportación que realiza MESILSA S. A. en efectivo por S/. 624.581.894, de los cuales están pagados S/295.000.000 y por pagar S/. 329.581.894 en el plazo de hasta dos años. Por tanto, el valor total de Capital que suscriben los accionistas, incluido lo que suscribe MESILSA S. A. asciende a la cantidad de S/. 2.001.040.000, por lo que la

Cinco 5

 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Junta Universal aprueba la reforma del articulo tercero del Estatuto Social, cuyo texto dira: 'El Capital suscrito es de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SUCRES, divididos en dos millones seiscientos sesenta y seis mil ciento cuarenta acciones de un mil sucres cada una, pudiendo emitirse titulos que amparen una o varias acciones numeradas del cero cero uno al dos millones seiscientos sesenta y seis mil ciento cuarenta inclusive'. La Junta autoriza al Gerente para que realice todos los trámites legales para que se perfeccione la presente elevación de Capital. En el Acta constan otros puntos del orden del día y termina así: 'Habiéndose agotado los puntos a tratar, el Presidente dispone un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual dispone la lectura del documento que es aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual firman todos los asistentes con el Gerente-Secretario que certifica.; f)Dr. Xavier Alvarado, Presidente; f)Dr. Alvaro Gómez J.; f) Dr. John Gómez R.; f)Sra. Marieta Cisneros; f)Ing. Pedro Monsalve; f)Sr. Andrés Vega; f)Sra. Susana Vega; f)Sra. Silvia Vega; f)Ing. Fernando Monsalve, Gerente Secretario'. Hasta aquí el Acta que es fiel copia del original al que me remito de ser necesario.



Ing. Fernando Monsalve M.
Gerente

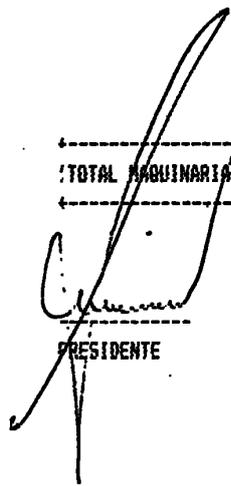
APORTACIONES EN ESPECIE DE NESILSA S.A. A PROQUIANDINDOS S.A.
 PLANTA SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO Y LIQUIDO - MILAGRO
 CUADRO DE ACTIVOS FIJOS AL 31 DE MARZO DE 1996

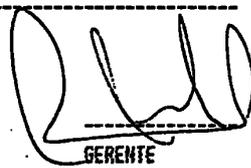
Sua 6
 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR

FECHA	DENOMINACION DEL ACTIVO	VALOR TOTAL 31-DIC-95	DEPREC ACUNULADA TOTAL	VALOR NETO DEL ACTIVO
MAGINARIA Y EQUIPO				
04-MAR-93	1 BALANZA ROMANA	941,245	564,742	376,503
30-ABR-94	DISOLVEDOR 1	12,058,580	4,823,432	7,235,148
30-ABR-94	DISOLVEDOR 2	12,058,580	4,823,432	7,235,148
30-ABR-94	DECANTADOR	9,298,879	3,719,552	5,579,327
30-ABR-94	ALMACENAMIENTO 1	9,298,879	3,719,552	5,579,327
30-ABR-94	ALMACENAMIENTO 2	9,298,879	3,719,552	5,579,327
30-ABR-94	TANQUERO TRANSPORTADOR,	9,298,879	3,719,552	5,579,327
30-ABR-94	TANQUE DIARIO TAPADO	9,298,879	3,719,552	5,579,327
30-ABR-94	SISTEMA FILTRADO POLVOS	2,389,157	955,663	1,433,494
30-ABR-94	SIST. DOSIFIC. ACID. SULF.	1,166,225	466,490	699,735
30-ABR-94	CRIBA O ZARANDA	2,386,120	954,448	1,431,672
30-ABR-94	REACTOR (1)	14,750,719	5,900,288	8,850,431
30-ABR-94	ELEVADOR CANGILONES	3,885,734	1,554,294	2,331,440
30-ABR-94	MOLINO MARTILLO	7,119,192	2,847,678	4,271,514
30-ABR-94	HOMOGENIZADOR Lodos	14,965,442	5,986,176	8,979,266
30-ABR-94	MOLINO BOLAS EQUINBOT	43,289,911	17,315,965	25,973,946
31-DIC-94	BALANZA DETECTO	1,031,000	262,751	768,249
		162,556,300	65,053,118	97,503,182

EQUIPO DE LABORATORIO				
04-NOV-93	1 HORNO MUFLA R. CEVALLOS	1,570,050	314,005	1,256,045
08-NOV-93	2 BURETA KIMAX CON LLAVE DE TEFLON 20 ML.	320,500	64,102	256,398
31-DIC-94	KIT PARA MEDIR HIERRO	250,000	31,251	218,749
31-DIC-94	KIT PARA MEDIR CLORO	250,000	31,251	218,749
31-DIC-94	EXTINTOR	125,200	15,651	109,549
		2,515,750	456,260	2,059,490

TOTAL MAGINARIA Y EQUIPO DE LABORATORIO 99,562,672


 PRESIDENTE


 GERENTE

Escritura

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE ACCIONES POR ELEVACION
DE CAPITAL DE PROQUIANDINOS S.A.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

(ANEXO AL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE MARZO 29 DE 1996)

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (EN MIL)	COMPENSACION DE CREDITO	ENTREGA EN ESPECIE	E F E C T I V O		FRACCIONES NEGOCIADAS	CAPITAL SUSCRITO	TOTAL
				V/PAGADO	V/ x PAGAR 2 AÑOS			
DR. XAVIER ALVARADO	105,797	61,407,117.55				-117.55	61,407,000	167,204,000
DR. JOHN GOMEZ	200,186	116,192,758.14				241.86	116,193,000	316,379,000
DR. ALVARO GOMEZ	85,794	49,796,896.35				103.66	49,797,000	138,591,000
DRA. MARIETA CISNEROS	28,252	16,398,138.75				-138.75	16,398,000	44,650,000
ING. PEDRO MONSALVE	28,255	16,399,880.02				119.98	16,400,000	44,655,000
SR. ANDRES VEGA	26,801	15,555,943.53				56.47	15,556,000	42,357,000
SRA. SUSANA VEGA	5,638	3,272,430.49				-430.49	3,272,000	8,910,000
SRA. SILVIA VEGA	5,638	3,272,430.49				-430.49	3,272,000	8,910,000
ING. FERNANDO MONSALVE	178,739	103,744,404.69				595.31	103,745,000	282,484,000
MESILSA S.A.	0	890,855,434.00	99,562,672	295,000,000	329,581,894	0	1,615,000,000	1,615,000,000
<hr/>								
	665,100	1,276,895,434.00	99,562,672	295,000,000	329,581,894	1117.28	2,001,040,000	2,666,140,000
<hr/>								
						-1117.28		
<hr/>								

PRESIDENTE

GERENTE

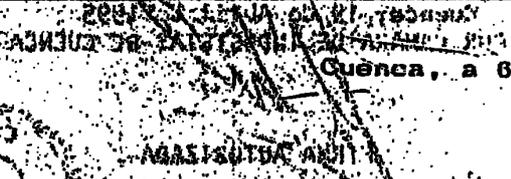


PROQUIANDINOS S.A.

Parque Industrial
Casilla: 01-02-1-01
Telfs: 801-967 807-410
Fax: 805-600
Teléx: 8631:GAINBG
Cuenca - Ecuador

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR
Av. Carlos J. Arosemena Km 2^{1/2}
Telfa: 205-468 206-079
Fax: 206-080
Guayaquil - Ecuador

Boho 1



PQA-106/95
Cuenca, a 6 de abril de 1995

Señor Ingeniero
FERNANDO MONSALVE MERCHAN
Ciudad.

De mi consideración:

Comunico a usted que la Junta Universal de Accionistas de PROQUIANDINOS S. A. en sesión celebrada el 5 de abril del presente año, procedió a reelegir a usted para el cargo de Gerente de la Compañía, para un periodo de dos años o hasta ser legalmente reemplazado, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones y deberes establecido en el Estatuto y la Ley.

PROQUIANDINOS S. A. es una compañía que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo el 28 de diciembre de 1982 e inscrita con el No. 43 en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de febrero de 1983.

Le deseo éxito en el cumplimiento de las importantes funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

Dr. Xavier Alvarado V.
Presidente

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de PROQUIANDINOS S.A. para el que he sido elegido.

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 276 del Registro de Nombres y Apellidos, a 20 ABR. 1995

Fernando Monsalve M.

[Signature]
El Registrador Mercantil
CERTIFICÓ: que



la Empresa Industrial denominada "PROU ANDINOS S.A." se encuentra afiliada a esta Cámara con fecha 31 de Enero de 1983, registrada bajo el No. 261 según consta de los archivos correspondientes, y que además dicha Empresa se encuentra al día en el pago de sus obligaciones sociales para con la Entidad.

Cuenca, 19 de Abril de 1995
POR CÁMARA DE INDUSTRIAS DE CUENCA

FIRMA AUTORIZADA



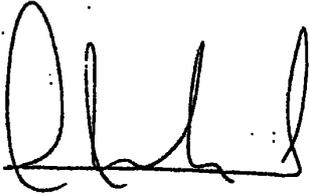
CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel al original que reposa en los archivos del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS a mi cargo - CUENCA, 6 DE FEBRERO DE 1996. El Registrador Mercantil del Cantón Cuenca.



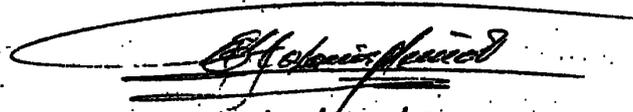
Acuse 9

 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Leída que les fué la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mi EL NOTARIO, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Doy fé.-

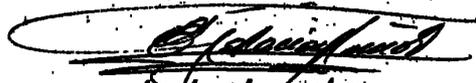


81 0072513-4



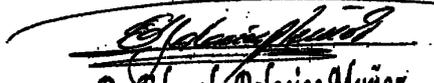
 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA LA MISMA QUE FIRMO Y SELLO EL DIA
DE SU CELEBRACION.



 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

RAZON: Siento como tal que la presente Escritura Pública fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante resolución número 96-3-1-1-309 de fecha doce de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Cuenca, 13 de Noviembre de 1996



 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía de fecha 28 de diciembre de 1.982, he sentido razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 96-3-1-1-309, de 12 de noviembre de 1.996. Cuenca, 15 de noviembre de 1.996.

Ante mí
Notario 152



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 320 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución N° 96-3-1-1-309; de la INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. - He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 18 - DE NOVIEMBRE DE 1996. EL REGISTRADOR.

Ruano
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

